##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**República de Maldivas**

**4 de noviembre de 2020**

Gracias, Presidenta.

Saludamos a la ilustre Delegación de la República de Maldivas y agradecemos su presentación.

Le felicitamos por los logros alcanzados, como la presentación de los informes periódicos ante los órganos de tratados de derechos humanos.

Del 2000 al 2016, la esperanza de vida al nacer aumentó de 70 a 73 años para los hombres, y de 70,1 a 74,7 años para las mujeres. Se han establecido servicios de salud esenciales en todas las islas habitadas, con un mecanismo de transporte para las urgencias. Recomendamos seguir consolidando su acertada política de salud.

Maldivas exhibe una alfabetización casi universal, dando prioridad a una educación de calidad y sin discriminación, asegurando el acceso a la educación primaria y secundaria gratuita en todo su territorio. Recomendamos seguir reforzando su excelente política educativa con el programa de libros de texto gratuitos y bonos para materiales de papelería.

Recomendamos igualmente, seguir fortaleciendo sus acertados programas sociales en favor de su población, con especial énfasis en los más necesitados.

Venezuela felicita a Maldivas por su firme compromiso con los derechos humanos, y le augura todo el éxito su tercer EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**